

532

Bogotá, D.C.

**MEMORANDO**

PARA: **CARMEN LUCIA CORDOBA CLEVES**  
357-2025 CPS- P (SIPSE 138081)

DE: **DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ**  
Alcalde Local de Santa Fe.

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión y/o liquidación del contrato.

Le informo que a partir de la fecha deberá asumir el apoyo a la supervisión y/o liquidación del contrato:

NO CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	ESTADO
465-2025 CPS- AG SIPSE (141941)	JAIRO EDUARDO PAEZ PIÑEROS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA, ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPACTOS AMBIENTALES Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA LOCALIDAD.	EN EJECUCIÓN
481-2025 CPS-P (142887)	INGRID CAROLINA VILLALOBOS RUBIANO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE CONTROL, LA EJECUCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE	EN EJECUCIÓN
477-2025-CPS-AG (141958 SIPSE)	MARISOL RAMOS PARRA	PRESTAR LOS SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, DE GRANJA Y SILVESTRES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.	EN EJECUCIÓN

479-2025-CPS-P (141956 SIPSE)	NOHELIA FERNANDA MORENO HERNANDEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INTEGRAL PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE	EN EJECUCIÓN
493-2025-CPS-AG (146180 SIPSE)	KAREN VIVIANA BARAHONA BUSTOS	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERARIO(A) PARA LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS DE AGRICULTURA URBANA, PLANTACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS COBERTURAS VEGETALES Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE	EN EJECUCIÓN

En tal sentido, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015 que señalan que el SECOP II funciona como una plataforma transaccional, y en virtud de lo reglado en la Ley 527 de 1999 y el Capítulo 47 del Decreto 1074 de 2015 mediante los cuales dictan normas sobre la firma electrónica, entenderá que para todos los efectos los documentos aceptados por el supervisor y el apoyo a la supervisión durante la ejecución se encuentran debidamente firmados con su sola aprobación en la plataforma.

Adicionalmente deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue y lo estipulado en el contrato y estudios previos.

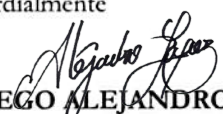
Para efectos de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, como supervisor deberá:

1. Tener en cuenta lo prescrito en los artículos 82 a 85 de la Ley 1474 de 2011 y la normatividad subsecuente que la modifique;
2. Dar cumplimiento a lo establecidas en el manual de supervisión e interventoría (1D-GAR-M6) vigente que se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

Adicionalmente y de acuerdo con la presente designación, una vez finalizado el contrato supervisado o finalizado su contrato (prestación de servicios) deberá presentar informe de gestión de desarrollo y/o informe final de supervisión en el formato designado por secretaria de Gobierno.

Agradezco su atención.

Cordialmente



**DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ**  
Alcalde Local de Santa Fe  
Alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Wilmer Andrés Santamaria Martinez – Contratación.

Revisó: David Ricardo Molina Peñuela – Gerente de Contratación FDI.SF

Aprobó: Yojana Reyes – Abogada Despacho FDI.SF